CONSTANCIA DE TÉRMINOS:

Fecha notificación fallo: Miércoles 17/03/2021 2:09 PM.

Término para impugnar días hábiles:

Días hábiles	18, 19 y 23 de marzo inclusive de 2021
Días inhábiles:	sábado 20, domingo 21 y lunes 22-festivo- de marzo de 2021

SECRETARÍA: Palmira (V.), 24-marzo-2021. La parte accionante dentro del término legal jueves 18 de marzo de 2021, impugnó el fallo. Pasa a despacho de la señora Juez, para lo de su cargo. Sírvase proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: JOSÉ JULIÁN SUAREZ VALLEJO C.C. No. 6.390.983

Accionado: COOMEVA EPS Y COLPENSIONES"
Radicación: 76-520-31-03-002-2021-00022-00
Asunto: Concede recurso de Impugnación

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Dentro de la acción constitucional de la referencia, por haber sido interpuesta dentro del término, se **CONCEDE** el recurso de **impugnación** presentada por el accionante contra la **Sentencia No. 16 de diecisiete (17) de marzo de 2021**.

REMÍTASE el expediente digital al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, para que se surta el trámite correspondiente, indicando que sube por primera vez.

Notifíquese a las partes esta decisión por el medio más expedito.

CÚMPLASE

J. 2 C. C. Palmira Rad. 76-520-31-03-002-2021-00022-00 Auto concede recurso de impugnación

Firmado Por:

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA JUEZ JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f14273eb075c45ef3e4d1968fe6c9e6c1927d271c10fab532130fc016740787a

Documento generado en 24/03/2021 10:35:57 AM